# FUNCIONAMIENTO DE LA APP “CUIDAR” ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE ALBERTO FERNANDEZ

**Fuente de la información: Agencia TÉLAM**

El presidente Alberto Fernández adelantó en la conferencia de prensa del día de ayer que quienes se reintegren a sus trabajos **deberán cumplir con los requisitos establecidos en la plataforma “Cuidar”,** una aplicación que permite a los ciudadanos realizar un “autocontrol” sanitario, con valor de declaración jurada.

La app había sido relanzada el 27 de abril para **posibilitar el autoexamen de síntomas de coronavirus con nuevas herramientas de cuidado y prevención, el permiso de circulación y el contacto a los gobiernos provinciales.** Su primera versión tenía entonces 1.300.000 usuarios y permitió hacer 1.800.000 autoexámenes, se informó oficialmente.

La aplicación permite la autoevaluación de síntomas en pocos pasos **y suma la posibilidad de añadir al Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC), un código que muestra que el ciudadano o la ciudadana está habilitado/a para movilizarse, siempre y cuando en el autoexamen no se detecten síntomas de Covid-19.**

**Cuidar** también **brinda información de calidad a las provincias y al Ministerio de Salud de la Nación**, para la agilización de la gestión conjunta en el marco de la emergencia sanitaria.

La app fue desarrollada en conjunto entre la Secretaría de Innovación Pública -siguiendo los requerimientos y necesidades del Ministerio de Salud-, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, la Fundación Sadosky, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Cámara de la Industria Argentina del Software (Cessi), que nucleó a las empresas Hexacta, Globant, G&L Group, C&S, QServices, GestiónIT, Intive, Finnegans y Faraday.

La misma se encuentra disponible para iOS y Android y se puede bajar de la tienda que posee cada celular o bien de la red que posibilitan los exploradores de Internet. **Para registrarse solo es necesario habilitar la geolocalización e ingresar el DNI**. Luego comenzará un autoexamen que debe completarse por el usuario.

En casos de autodiagnósticos que no tengan síntomas compatibles con Covid-19, la app recomienda realizar un nuevo testeo pasadas 48 horas e insiste en la necesidad de respetar el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Si el usuario realiza una tarea esencial, **el resultado del testeo se vincula automáticamente con el CUHC en la misma app a través de un código QR**. También puede ser mostrada junto al certificado para circular emitido por el empleador.